

Indígenas en términos del trabajo, discriminación y otros abusos en relación a sustentabilidad

(Indigenous people in terms of labor, discrimination and other abuses in relation to sustainability)

Cantú Berrueto, A., M.H. Badii, A. Guillen, J.J. Aguilar Garnica & J.L. Abreu
UANL, San Nicolás, N. L., México

Abstract. Societal marginal situation of the indigenous people are described. Aspects of human rights, inequality, gender discrimination in relation to the indigenous people are also discussed. The role of sustainable development as a means to enhance socio-economic well being of these people are noted and explained.

Key words: Indigenous, inequality, discrimination, gender

Resumen. Se describe la situación marginal social de la gente indígena. También se discuten los aspectos de los derechos humanos, desigualdad, discriminación del género en relación a la gente indígena. Se marcan y se explican el papel del desarrollo sustentable como un medio para incrementar el bien estar socio-económico de estas gentes.

Palabras clave: Discriminación, desigualdad, género, indígenas

INTRODUCCION

Los pueblos indígenas en México son una parte fundamental de nuestra historia, existen en México más de 60 pueblos indígenas, ellos cuidan de sus tierras porque les tienen un valor sentimental ya que son tierras familiares.

La vida acelerada del resto de los habitantes del país no les da la oportunidad o no nos damos la oportunidad de darnos cuenta de los sacrificios o de los problemas por los que las comunidades indígenas atraviesan.

Debo de aceptar que antes de empezar con este proyecto tenía una idea muy vaga de la situación de los indígenas en todos los niveles; es increíble que algo que para nosotros esta al simple alcance de nuestras manos, para ellos es toda una complejidad.

Agarrar el carro para ir a la escuela, caminar kilómetros, para ir a una escuela que no tiene bancos o que muy apenas tiene lugar para tres grupos de la primaria, así es, no hablemos de secundarias y menos preparatorias.

Agua potable, ni lo pienses, y eso le sumas que el agua de sus ríos muchas veces está contaminada por desechos tóxicos... lo cual nos lleva a otro problema LA SALUD, y la falta o el poco acceso a los servicios sanitarios.

Donde entra la sustentabilidad en todo esto? Bueno ellos son el grupo que tiene o tenía más acceso a las tierras que conforman el territorio nacional, todos los cambios a nivel nacional e internacional repercuten sobre ellos, pero al ser la clase menos privilegiada, su voz y su voto no son muchas veces escuchados.

Los Indígenas

El convenio 169 de la OIT, establece en su artículo 1o. que los indígenas son:

“... los pueblos en países independientes (son) considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 2014).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2o. define:

“... son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas o parte de ellas.”

“... Son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”.

Así mismo, más adelante, en el en el artículo 2o. párrafo IV, La Constitución Política de los Estados Mexicanos, habla de los derechos de los indígenas en México, así como también de la igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación.

“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Posteriormente en el siguiente párrafo establece:

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta constitución.

“B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abate las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de los pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.
- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.
- III. Asegurar el acceso efectivo de los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especializar a la población infantil.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de la salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.
- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017)

La Ley de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de las Pueblos Indígenas en su artículo 2, establece que dicha ley tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y entre los cuales una de sus funciones de coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y dar seguimiento a las acciones de autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de

discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. (Ley de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, DOF, 2017)

Los Derechos Humanos.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los Derechos Humanos son: el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Principio de Universalidad: señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual.

Principio de Interdependencia: consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos , así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Lo anterior quiere decir que disfrute de los derechos humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

El Estado debe proveer las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.

El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna que pueda ser desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.
- Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).

En cuanto a los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas establece que tienen derecho a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario, a su lengua, a la consulta previa, a la preservación de su cultura y el acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo del sexenio del Presidente Felipe Calderón, (Plan Nacional de Desarrollo, 2007) los pueblos y comunidades indígenas de México están conformados por más de 10 millones de personas, hombres y mujeres de todas las edades que tienen sus propias culturas y sus lenguas y que viven marginados en muchas comunidades rurales y urbanas de nuestro país.

Es necesario reconocer que en muchas de las regiones indígenas prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios y las relaciones asimétricas entre población indígena y no indígena que afectan tanto a los procesos productivos como a los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo. Junto con ello, la población indígena todavía enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; rezago educativo; inequidad de género y migración

a) La desnutrición y las deficiencias nutricionales.

La situación nutricional de los indígenas es grave; no ha variado sustancialmente en las últimas décadas, y en las regiones con mayor presencia indígena, las formas moderada y severa de desnutrición crónica incluso han mostrado incrementos.

México es un país sumamente rico en recursos naturales y su gente es muy ingeniosa y creativa. Pero al comparar esa inmensa riqueza con la creciente pobreza y sus agraviantes consecuencias, destaca una discrepancia que es totalmente incomprensible y hasta absurdo, maquiavélico, enajenante. La realidad de la desnutrición en México señala que es necesario corregir fallas culturales, de concientización, capacitación, educación y estructurales entre otras más, pero ante todo un apoyo constante a las víctimas de la desnutrición. Todos debemos de esforzarnos por construir una cultura de trabajo basada en una comprensión ecológica integral.

El problema es que están tan acostumbrados a esa falta de alimento que ni siquiera están conscientes de que la padecen, y es que el los quehaceres del día a día para subsistir (cubrir necesidades mínimas) los tienen completamente atareados y con falta de energía. Un caso muy especial son las mujeres, ya que entran al embarazo ya desnutridas, por lo tanto dan a luz a niños desnutridos y volvemos a empezar con el círculo de la desnutrición; por eso son necesarios los programas de apoyo a los indígenas, es muy importante que las mujeres embarazadas reciban apoyo para llevar su embarazo lo mas sanas posibles. La desnutrición no es solo un cruel castigo para la víctima sino también un freno para el crecimiento global del país.

b) Mortalidad y morbilidad.

Las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud dan lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, erradicación de enfermedades y prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

c) El rezago educativo.

Entre la población indígena se observan bajos niveles de logro escolar y altos niveles de monolingüismo, deserción escolar y bajo rendimiento académico. Al respecto, las modalidades educativas como primaria general, educación bilingüe y bilingüe intercultural no han podido reducir las brechas entre población indígena y no indígena, sobre todo en las tasas de continuidad educativa y rendimiento escolar. Se requiere evaluar la pertinencia de los contenidos educativos en contextos indígenas, además de fortalecer los sistemas medio superior y superior para incrementar el acceso de este sector de la población.

Sabemos que la nutrición y la educación van de la mano, si un niño no recibe la ingesta calórica necesaria para su desarrollo diariamente su desarrollo de pensamiento se verá afectado, David Mayer- Foulkes, (Tabla 1) presenta en su investigación los obstáculos que enfrenta el ser humano desnutrido:

Tabla 1. Síntomas y Problemas de la desnutrición.

Síntoma	Problema
Hambre temporal/ por temporadas.	Desatención
Insuficiente injerencia de proteína- energía (especialmente en la temprana niñez), condición que en muchos casos es empeorada por parásitos	Indicadores cognitivos y de rendimiento escolar pobres y reducida habilidad conceptual, menor agilidad mental, reducida habilidad para solucionar problemas y menor capacidad.
Deficiencia en Micronutrientes.	Impide el rendimiento escolar.
Deficiencias de Yodo.	Inteligencia reducida, retraso psicomotor, daños mentales y neurológicos y cretinismo.
Anemia por deficiencia de hierro.	Más bajos resultados en las pruebas de desarrollo mental y motor.
Deficiencias en vitamina A	Problemas de visión entre otros.
Impedimentos sensoriales como problemas con la vista o el oído.	Constituyen significantes factores de riesgo educacional.
42.8 por ciento de los niños menores de cinco años en 21 países de América Latina tienen retraso de crecimiento moderado o grave.	Esta condición indica desnutrición y es generalmente asociada con un menor rendimiento escolar.

d) Desigualdad de género.

Las mujeres indígenas conforman el sector de la población femenina más vulnerable de nuestro país, pues históricamente han sido discriminadas y afectadas por la pobreza, lo que se ha traducido en:

- Menores oportunidades para acceder a la educación, la salud y los mínimos niveles de bienestar.
- Violencia de género, lo que se entrecruza con las condiciones de alta marginación social y económica que, si bien en su mayoría afecta a los pueblos indígenas del

país, para el caso de las mujeres indígenas se agudiza. De hecho, con relación a los hombres, un mayor número de mujeres son analfabetas y monolingües. Asimismo, sus niveles de escolarización son inferiores, tienen altos niveles de fecundidad y reportan un alto riesgo de muerte por complicaciones derivadas del embarazo, parto y puerperio, así como por cáncer cérvico-uterino.

La inequidad de género sigue siendo para muchas mujeres, el mayor obstáculo en la carrera contra la desnutrición, ignorancia, baja autoestima y extrema pobreza.

e) Migración.

Cada vez más hombres y mujeres indígenas participan de los flujos migratorios nacionales e internacionales, lo que ha provocado:

- Cambios estructurales en las economías locales y en las formas de organización comunitaria, tanto las de los centros expulsores como las de las localidades receptoras.
- La transformación de las culturas y de las dinámicas familiares indígenas.
- Que los migrantes indígenas estén expuestos cotidianamente a la violación de sus derechos humanos y laborales.

Todos estos factores nos dan una idea clara de la desventaja que tienen hacia el resto de los habitantes de México, a una nutrición baja le siguen problemas de escolaridad y una baja escolaridad nos deja problemas para tener oportunidades de trabajo bien remuneradas, así como abuso de los patrones en cuanto a largas jornadas laborales, jornadas altamente demandantes físicamente, explotación infantil laboralmente hablando, lo cual nos lleva a la discriminación.

Según el Instituto Indigenista Interamericano en México hay 8,701, 688 indígenas, lo cual corresponde al 9.47% de la población total en el país y se estima que el total de indígenas en América Latina y el Caribe es de entre 33 y 40 millones, lo que equivale a alrededor del 8 % del total de la población de la región.

En estudios recientes del Banco Mundial se revela que hay un alto grado de correlación entre la pobreza y el origen étnico, la gran mayoría de los pueblos indígenas están entre los más pobres, un cálculo aproximado indica que la cuarta parte de los habitantes de América Latina que viven en la pobreza extrema son indígenas y un ejemplo de la gran disparidad que existe entre los niveles de pobreza de la población indígena y no indígena la constituye la comparación entre los

Municipios de México que tienen un grado bajo, medio o alto de representación indígena: los niveles de pobreza son casi cuatro veces más altos en los municipios que tienen una población indígena importante y los niveles de pobreza extrema son 20 veces más alto.

Lilly Wolfensberger Scherz, 2005 en su libro *Sustentabilidad y Desarrollo*, comenta que la tercera parte de las mujeres son trabajadoras familiares sin pago y 42 por ciento recibe menos de un salario mínimo, solo 34 por ciento de las mujeres son económicamente activas sierra de cada 10 jefas de hogar rurales realizan actividades como acarrear agua, recoger leña, y cuidar animales y la parcela, entre la población que vive en extrema pobreza 26.1 por ciento de hombres y 23.5 por ciento de las mujeres asisten a la escuela.

Alfredo Ruiz Martínez, Investigador del Instituto Tecnológico de Oaxaca, (Lopez, Ribeiro Ferreira, De la Cruz Rock 2004) nos explica, Oaxaca es uno de los estados con mayor proporción en su población en condiciones de pobreza (UNICEF, 1991: 1-2) es también uno de los estados con mayor población indígena en México, y es por eso que la provisión de los servicios públicos es una de las principales estrategias de los gobiernos en México para reducir las desigualdades sociales al pretender homologar entre la población las oportunidades y capacidades para participar y recibir los beneficios del desarrollo regional; no obstante el esfuerzo realizado, la pobreza sigue aumentando a pesar de los programas focalizados de bienestar social y el aumento del gasto público para este propósito.

Se realizó una ponencia para evaluar el impacto de los recursos e infraestructura y fortalecimiento municipal del Ramo 33 en las condiciones de vida de los municipios San Lorenzo Cacaotepec y San Felipe Tejalapam, Oaxaca. Los fondos para evaluar son el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAUM) y los criterios de eficacia y equidad son los que guían la evaluación de los programas para el combate a la pobreza.

La microregión de estudio conformada por los municipios de San Felipe Tejalapam y San Lorenzo Cacaotepec cuenta con una población de 16, 115 habitantes y se localiza al Norte dentro de la zona de influencia socioeconómica de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, capital del estado de Oaxaca. En las últimas dos décadas la economía de estos municipios ha experimentado una transformación significativa de sus estructura productiva. Esta se ha diversificado con el repunte de las actividades comerciales, servicios y agroindustriales en detrimento de las actividades de campo. A pesar del decaimiento de las actividades agropecuarias, la subsistencia de la familia campesina ha sido posible gracias a la capacidad de adaptación de sus

habitantes que complementan las actividades de campo con otras actividades agroindustriales o por medio de la emigración con la venta de su fuerza de trabajo. En general las actividades económicas del municipio son poco dinámicas y marginadas del proceso de modernización tecnológica y financiera por lo que el desempleo, el subempleo y los bajos salarios son las características dominantes de la fuerza de trabajo en el municipio.

En lo social, la Dirección General de Población (DIGEPO, 2000) ubicó al municipio de San Felipe Tejalapam como de alta marginalidad y San Lorenzo Cacaotepec de baja marginalidad, no obstante tal situación aún cuentan con importantes déficits en los servicios públicos, sobre todo por la baja dinámica económica de las actividades de campo. De acuerdo con el INEGI, el 64% de la población total del área de estudio vive en condiciones de pobreza y el 30% en pobreza extrema.

SUSTENTABILIDAD

El Ing. Arturo M. Calvente de la Universidad Abierta Interamericana la define, como la habilidad para lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida a las personas, lo que se busca a partir de ella es avanzar hacia una relación entre la economía, el ambiente y la sociedad.

En el marco del proceso de globalización y de rápida integración en el mercado mundial, para la población rural, es especial la más pobre, la sostenibilidad tiene seguramente un significado que linda con la misma sobrevivencia. La reducción de los impactos ambientales, la actividad económica considerada como un medio antes que un fin, y las estrategias de “resocialización” de los productores más débiles se convierten así en el nuevo contenido de desarrollo sostenible frente a los desafíos del mercado mundial.

Cuando se aborda el tema del desarrollo sostenible en el medio rural, normalmente se encuentra con un enfoque que proviene de la ecología y por lo mismo que privilegia la agricultura, el medio ambiente y la naturaleza. En esta línea, el desarrollo sostenible se refiere más a una sociedad rural caracterizada por actividades agrarias o máximo agropecuarias, conformada por productores campesinos y organizada bajo modelos preferentemente comunales. (Martínez, 2000)

LA SUSTENTABILIDAD COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACION SOCIAL.

Es inaceptable que diariamente padezcamos de problemas ambientales y cada vez, de mayores proporciones, Se supondría entonces que los últimos avances en el desarrollo de la ciencia y la tecnología a resarcir el deterioro ambiental, lo cual es irónico ya que por un lado, “facilita” o esclaviza la vida humana en todas sus facetas acosta del medio ambiente y por otro lado, estos mismos avances científicos en su afán de poder y conquista sobre los recursos naturales empobrecen la biodiversidad y degradan los ecosistemas terrestres excediendo así, los límites de sustentabilidad y sostenibilidad. (Delgadillo, 2017)

EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Margarita Barney de Cruz, explica en el libro *Sustentabilidad y Desarrollo*, (Wolfensberger Scherz, 2005) los antecedentes del concepto, explicando que viene del anglicismo *sustainable development*, pero explica que la expresión sajona *sustainable* no tiene la misma connotación que el término español sostener o sustentar coto significado según el diccionario es: “mantener firme un objeto, prestar apoyo, mantener una cosa en un medio o un lugar sin dejarlo caer o haciéndolo muy lentamente, sufrir, tolerar, conservar una cosa en su ser o estado” estas acepciones también están presentes en el vocablo inglés, pero este tiene además una connotación dinámica positiva: *To keep going continuously, endure without giving away*, es decir avanzar continuamente, mantener la andadura o la marcha, resistirla sin ceder, preservar el esfuerzo. La expresión inglesa se refiere a un proceso cuyo ritmo hay que mantener, es una concepción dinámica, no estática, que introduce una visión temporal de largo plazo. Mientras el vocablo español da la idea de un esfuerzo requerido para evitar que algo caiga, o para “conservar una cosa en su estado”, es decir, es una concepción estática, la inglesa se refiere al esfuerzo necesario para que en un proceso dinámico se mantenga superando los escollos que pueda encontrar, obliga por lo tanto a la identificación de las condiciones necesarias para que el sistema no sólo sobreviva sino para que pueda seguir avanzando.

De acuerdo con el Artículo 3o de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, se entiende por desarrollo sustentable como el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se

comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Así mismo en su artículo 15 fracción XIII, establece como principio el garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad.

Como sabemos uno de los derechos más importantes de los indígenas es el derecho a la tierra y los recursos naturales y esto no solo se refiere a la tierra como medio de producción y sustento económico, sino lo que es más importante, el espacio para un desarrollo físico, social y cultural.

Existen programas en donde se apoyan a comunidades indígenas a tener una mejor calidad de vida, los introducen a ecotecnologías, agricultura orgánica, autoconstrucción, ferrocemento y sus propiedades, captación de agua de lluvia, sutrane, sistema de riego por goteo, manejo de especies menores y mayores, silvicultura, equipos solares, bomba y sogas y administración.

Agricultura Orgánica diseño de permacultura para integrar vivienda, huerto, animales, milpa, bosques, de forma eficiente, medidas de fertilidad, elaboración de abonos naturales, incorporación de abonos verdes y manejo de fertilizantes naturales, cultivos en contorno, cultivo en franjas, rotación de cultivos, construcción del aparato A, construcción de diques y barreras muertas, barreras vivas, erosión, filtración y escurrimiento, estructura y textura del suelo, almacenamiento de agua, tipos de hortalizas, diseño y materiales necesarios, preparación del terreno, siembra escalonada, control de plagas y enfermedades.

También cursos que tienen el propósito de formar mujeres y hombres para que tengan la capacidad de iniciar nuevas carreras o pequeñas empresas con el objetivo de llegar a ser autosuficientes y de crear conciencia de que la sustentabilidad es una forma de vida que se puede practicar tanto en el campo como en la ciudad para crear un ambiente y un planeta sanos para las futuras generaciones.

Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, A.C. (GRUPEDSAC)

GRUPEDSCAR decidió buscar un acercamiento al problema de la pobreza rural y del deterioro de los recursos naturales, mediante los dos postulados que hacen honor a su nombre: educación y desarrollo sustentable. Educación, como capacitación de

adultos y jóvenes para el cambio y adopción de hábitos y conductas que resulten en independencia y autosuficiencia. Desarrollo sustentable, como un desarrollo que mejore la calidad de vida, fuera del ámbito del consumismo, sin dañar al medio ambiente y sin poner en peligro la posibilidad de que generaciones actuales y futuras puedan satisfacer sus necesidades.

GRUPEDSAC, considera que para disminuir la pobreza, debemos dar a las personas las herramientas para poder desarrollarse; ofreciéndoles opciones tecnológicas, amigables con el ambiente, que satisfagan sus necesidades sin causar dependencia y que les permitan tomar el control de sus procesos de desarrollo.

Con este propósito se imparten cursos que permiten a los campesinos, mediante un proceso de aprendizaje vivencial, apropiarse de las tecnologías que los harán autosuficientes en agua, alimentos y energía, aumentando su productividad y generando excedentes para venta.

GRUPEDSAC tiene como misión “educar, capacitar y llevar a cabo acciones que contribuyan al desarrollo de sociedades sustentables”.

En general, los pueblos indígenas se han adaptado bien a sus medios ecológicamente frágiles. Además, tienen muchos conocimientos acerca de los recursos naturales que los rodean y con frecuencia han adoptado métodos y técnicas muy complejas para gestionar su hábitat de manera sostenible. Las poblaciones autóctonas se consideran a sí mismas como parte integral de la naturaleza en lugar de considerar a ésta como objeto de dominación por el ser humano. Los pueblos indígenas --cuyos territorios con frecuencia han sufrido muchos daños derivados de la invasión por actividades mineras, de explotación forestal, furtivas y de agricultura comercial, o que se han visto forzados a recurrir a prácticas perniciosas para el medio ambiente debido a las elevadas tasas de crecimiento de la población-- casi siempre exigen la conservación o restauración de sus medios naturales como condición previa para participar en otros esfuerzos de desarrollo.

Las poblaciones autóctonas son importantes aliadas del movimiento ecológico para la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas frágiles.

Existen muchos grupos de ayuda para los indígenas en nuestro país, desde Mexicali hasta Oaxaca, todos ellos con la finalidad de que estos tengan una mejor calidad de vida, un mejor trabajo, pero desgraciadamente siempre una mano de obra barata va a ser mejor que una mano de obra cara, como se menciona anteriormente miembros de comunidades rurales sufren de desempleo o subempleo.

Otro grupo de ayuda para Indígenas es el que se está desarrollando en el ejido de Huachichil, Coahuila, por Gabriela Zermeño Bohigas (2018) en donde se les está enseñando a los ejidatarios a separar la basura y no enterrarla o quemarla, ya que la separan una empresa recicladora pasara por la basura y en el caso de los plásticos ya que se limpien se podrán vender como plástico limpio y las ganancias que se obtengan serán para el ejido. “Ha sido un gran reto educar a los ejidatarios, pues ellos están acostumbrados a enterrarla o simplemente quemarla, pero ya con nuestro apoyo han estado aprendiendo poco a poco a diferenciar los tipos de basura, y claro más por que el fin de todo este movimiento es que el ejido tenga más ingresos”, Gabriela Zermeño, entrevista personal, Septiembre 20018.

En México existe el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, este programa ayuda a familias que se encuentran en situación de pobreza a mejorar sus capacidades de alimentación, salud y educación otorgando recursos económicos y servicios, familias en marginación y pobreza sin poder atender sus necesidades de educación, salud y alimentación.

Se proporcionan apoyos monetarios directos, becas y acciones de salud, mismos que conforman los tres componentes del programa (alimentario, educativo y de salud).

Las familias incorporadas al Programa Oportunidades tienen el derecho y la responsabilidad de asistir a las unidades de salud en donde:

- a) Recibirán gratuitamente el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual consiste en acciones de carácter preventivo, de promoción a la salud y la detención oportuna de enfermedades de mayor impacto, inclusive del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos.
- b) Promover una mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas y en lactancia, mediante la entrega de suplementos alimenticios, la vigilancia y del control de los casos de desnutrición.

La promoción de una mejor nutrición se lleva a cabo vigilando continuamente el crecimiento y desarrollo infantil, se corroboran los cambios en el estado de nutrición y se identifica tempranamente la mala nutrición por exceso o deficiencia. Se les informa a los padres del desarrollo brindando orientación.

Fomentar y mejorar el auto cuidado a la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, con prioridad en la educación alimentaria tradicional.

Para ser parte del Programa Oportunidades, es necesario que la comunidad sea seleccionada por ser un lugar donde hay pobreza y marginación cercana a escuelas primaria y secundaria, así como una clínica de salud. Se debe de asistir a todas las citas médicas y a los talleres de capacitación en el auto cuidado de la salud.

Los niños, niñas y los jóvenes de las familias deben de inscribirse y asistir de manera regular a la escuela primaria, secundaria o media superior.

Si no se asiste al centro de salud o si las y los niños no van a la escuela primaria, secundaria o media superior, se les suspenderán los apoyos del programa de manera temporal o definitiva.

Desgraciadamente no todas la comunidades indígenas en México tienen acceso a una escuela primaria o a una clínica, es decir no algunos no pueden entrar a este programa, ya que no cumplen con alguno de los requisitos, sin embargo sigue siendo un buen programa para fomentar la educación y la nutrición.

Otro programa importante es la PROSPERA, es un programa de inclusión social el cual es una estrategia del gobierno para combatir la pobreza y tiene diferentes mecanismos para reducir la pobreza:

- Fomentar la inversión en capital humano.
- Mejorar la salud.
- **Mejorar la alimentación.**
- Transferir apoyos monetarios suplementarios a las familias.
- **Vincular a las familias con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros.**

Uno de los objetivos que menciona el Manuel para el Suministro y Control del Suplemento Alimenticio del PROSPERA es:

Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

No debe olvidarse que si bien al dotación de recursos naturales en México es abundante y se le ubica entre los seis principales con mega-diversidad en el planeta, esta riqueza es muy frágil y no resiste presiones ilimitadas de las actividades productivas, de la población, patrones de asentamiento desequilibrados y explotaciones no sustentables de los recursos naturales.

El acelerado crecimiento demográfico y la distribución desequilibrada de la población en el territorio -al interactuar con la pobreza, la marginación, las desigualdades sociales y regionales, las pautas de acceso y uso de los recursos naturales, las tecnologías utilizadas para su explotación, así como los patrones de producción y consumo vigentes- pueden contribuir a imponer una pesada carga de daños irreversibles al medio ambiente en ecosistemas frágiles, socavar la base de los recursos naturales y poner en peligro la sustentabilidad del desarrollo. Al mismo tiempo, los procesos de deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente están en el origen de múltiples problemas de carácter demográfico, los cuales, de acuerdo a las evaluaciones disponibles, algunos apuntan en sentido contrario a los objetivos de la política de población. Por esta razón, la población y el ambiente constituyen dimensiones que requieren ser consideradas de manera conjunta con el objeto de armonizar su evolución. (CONAPO- Semarnat, 2000).

Es urgente analizar la dinámica del crecimiento poblacional, la pobreza y la degradación del medio ambiente y sus relaciones en el plano nacional, (Rojas, 2003). De esta población adicional, como todos sabemos, la mayor parte vivirá en zonas urbanas, como ha sido la tendencia de las últimas cuatro o cinco décadas; pero aun así, la población que habitara en las zonas rurales será alta, de hecho por lo menos en los niveles actuales; este es un elemento muy importante.

Esta propensión representa una doble dificultad; por un lado, los conflictos asociados con la dispersión de la población rural suponen una alteración profunda de los ecosistemas por las acciones productivas basadas en distintos procesos entre lo que destacan: la especialización y el monocultivo; el uso creciente de energía fósil, que utiliza combustibles derivados de los hidrocarburos, ese uso energético también es relevante en lo que concierne al consumo de leña y carbón vegetal por las comunidades rurales, la explotación intensiva de los mantos acuíferos, la utilización indiscriminada de fertilizantes y plaguicidas inorgánicos y, deforestación, con la consecuente alteración del ciclo hidrológico que se observa en la modificación del régimen de lluvias en algunas regiones del país y la erosión del suelo.

LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS INDÍGENAS

En promedio, los indígenas son más pobres que el resto de los mexicanos y sus salarios, cuando los tienen, son más bajos. Igualmente, tienen menos educación que los demás; más hombres, y sobretodo, mujeres indígenas son analfabetas y tienen menos acceso a los servicios de salud. También es mayor el número de hogares

indígenas que no cuentan con luz eléctrica, agua potable, ni drenaje. En suma, casi todos los indicadores de nivel de vida y de desarrollo humano, los indígenas están por debajo del resto de la población. Esta marginación y pobreza tienen causas muy profundas, tanto internas a las sociedades indígenas como externas, producto de su relación con el resto de la sociedad mexicana y, particularmente, con los grupos no indígenas que viven en sus regiones.

La principal causa externa de la marginación indígena ha sido, desde hace ya siglos, la discriminación, la explotación y el despojo. Desde antes de la llegada de los españoles, los grupos indígenas más poderosos dominaban y explotaban el trabajo de los más débiles, además de despojarlos de sus mejores tierras. Después del siglo XVI todos los pueblos originarios fueron agrupados dentro de la categoría de “indios” y forzados a trabajar para los españoles y a pagar un tributo especial a la corona. Al mismo tiempo fueron despojados de muchas de sus mejores tierras. Con la independencia desaparecieron muchas de las leyes que los discriminaban, pero muchas de las prácticas discriminatorias y de explotación continuaron; además se agravó el despojo de tierras al desconocerse la propiedad legal de las comunidades. Es por eso que sus pobladores fueron obligados a trabajar en fincas y haciendas de la región. Si bien la Revolución cambió las leyes agrarias y de manera lenta fue reconstruyendo muchas tierras comunitarias, la mayoría de las comunidades indígenas no recuperaron su autosuficiencia y los indígenas se vieron obligados a trabajar en las haciendas, fincas y, cada vez más, en las ciudades, por salarios muy bajos. Finalmente, las reformas económicas que se han impuesto en nuestro país en los últimos 20 años han afectado más a los indígenas que al resto de la población, reduciendo sus salarios y su bienestar, aunque ya eran el sector más vulnerable (Navarrete, 2008).

Estos siglos de discriminación y explotación han influido profundamente en la realidad económica, social y geográfica de los pueblos indígenas. Debido al despojos, y en un intento por huir de las fuerzas que los acosaban, muchas comunidades se han visto forzadas a moverse a las regiones más aisladas del país: serranías, bosques y desiertos. En muchas de estas regiones los indígenas consiguieron mantener una cierta autonomía, pero no la autosuficiencia, pues las tierras y las condiciones climatológicas no eran adecuadas para una buena producción agrícola o de caza y recolección. Inevitablemente, estas tierras pobres fueron sobreexplotadas, de modo que la erosión y la desertificación han tornado a muchas de ellas aún menos adecuadas para la subsistencia. (Navarrete, 2008).

DESIGUALDAD Y MARGINACIÓN

Los indígenas conforman una población históricamente excluida de los beneficios del desarrollo nacional; viven en municipios con estructuras de oportunidades precarias.

La mayoría de los municipios indígenas son de muy alta marginación, situación que aumentó en los años noventa. Es evidente que los indígenas son una de las poblaciones más vulnerables del país. (Rojas, 2003).

EL pensamiento neoliberal y el fundamentalismo de mercado ha sido patrocinado y adoptado por los proceso de globalización implementado por las grandes potencias desde la década de los ochentas del siglo pasado, que se ha convertido en un dogma falso que ha desregularizado el poder financiero causante de numerosas crisis económicas. Navarro (2000) lo plantea como el fracaso neoliberal, y que ha llevado a las grandes naciones a grandes recesiones económicas, porque han obligado a generar políticas que sólo generan riquezas a un pequeño grupo capitalista. Así mismo, han intervenidos en la construcción de Políticas Públicas (PP), que se ven reflejados en los Planes Nacionales, Estatales y Municipales de Desarrollo de los países, con el propósito de generar procesos económicos y financieros rentables donde los únicos que se ven beneficiados son los países desarrollados y que éstos lo implementan en los países subdesarrollados y emergentes, mediante, la internacionalización de políticas generadas por instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), y el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), entre otros, generando austeridad que se aplican y han permitido generar una pobreza depredadora, logrando la disminución de la protección social y el aumento de la flexibilidad laboral, generando iniquidad de los procesos de producción del sector primarios en las regiones.

En México con las modificaciones realizadas al Artículo 27, se buscó crear condiciones para definir un nuevo perfil de la propiedad agrícola, abriéndose la posibilidad de participación del capital privado nacional y extranjero en las tierras ejidales y comunales, además de ser objeto; de compra, venta, arrendamiento y de contratos de asociación; se buscaba también incrementar la productividad y capitalizar las actividades agrícolas con el apoyo del sector privado (Salas, 2009). Es decir, la modificación del Artículo 27, forma parte de la reestructuración de la economía mexicana en general en un nuevo modelo de inserción en el mercado mundial. En esta lógica la agricultura requería de una modernización de infraestructura productiva y de comercialización para aumentar la productividad y competitividad internacional. Para ello se necesitan cuantiosas inversiones en el agro, que ahora tienen que ser realizadas por el capital privado.

La implementación de las políticas neoliberales en las últimas cuatro décadas se ven reflejadas en las PP y plasmada en los PND, han traído como consecuencia que las comunidades vean reflejadas los altos costos en los niveles de vida y en los sistemas de producción del país, que por más ajustes estructurales que se realicen, no son ajenas a la realidad y al constante deterioro en las condiciones de vida, los serios problemas para la generación de empleos, el incremento del desempleo y del subempleo, la agudización de los problemas sociales, la inestabilidad e inseguridad laboral y la reducción de los ingresos de las familias, las continuas migraciones; son algunas de las situaciones que padre la sociedad y que contribuyen a que la pobreza moderna y extrema de la población se incremente, cumpliendo con los objetivos que se persigue, que es generar pobreza y detonar los problemas de inconformistas social que existen hasta el día de hoy.

Ha habido profundos errores históricos de imposición de modelos de desarrollo, sin preocuparse los instrumentados en saber si a gente, los individuos o pueblos quieren o necesitan dirigir su destino “desde la perspectiva de los planificadores la permanencia de la diversidad y de las desigualdades sociales y económicas no solo constituye un fracaso, sino que significa que los mismos modelos de desarrollo ni siquiera lograron sus objetivos económicos (Reyna, 1992).

Los discursos políticos y los planes en la historia política del país están imbuidos de ideas de progreso y modernidad, de buenas intenciones y de avances, pero esto es irreal. Ya que no han podido terminar con el flagelo de la pobreza, que es consecuencia de las políticas economizas, y que se ha profundizado en los últimos regímenes.

La pobreza puede ser vista en términos relativos, con relación otros contextos y otras situaciones, implicando además la comparación de estas situaciones y contextos en un juicio de valor, pero si se relaciona con apreciaciones de carácter subjetivo puede confundirse esta con el concepto de estilos de vida.

En América Latina se ha dado un recrudecimiento de la pobreza sobre todo en la década de los años ochenta, debido a las crisis provocadas por los déficits fiscales y las erogaciones para pagar las deudas. Es reiterativa la pobreza contraste con la riqueza. Se ha dado a la clasificación - que representa lo heterogéneo de la situación- hablándose de pobreza extrema u ultra-pobreza, así como de miseria plena o pobreza crítica, en México el 30% de la población es considerada como pobre.

LAS FORMAS DE LA MARGINACIÓN

Una de las formas en las que se expresa la marginación indígena es en el menor acceso que tienen hombres, mujeres, niños y ancianos a los servicios básicos que proporciona el gobierno de México, particularmente a la educación y la salud.

Tener menor educación y peor salud afecta negativamente otros aspectos de la vida económica y social de los indígenas: la falta de educación hace que tengan menos acceso a trabajos bien pagados, las enfermedades que padecen les quitan fuerza para trabajar y los obligan a gastar en médicos, medicinas, etcétera. De esta manera, la marginación indígena en este terreno reproduce la pobreza y la marginación en todos los demás terrenos. (Navarrete, 2008).

Las cifras en estos campos son alarmantes. En la de la educación, por ejemplo, mientras que 9.4% de la población nacional no sabe leer, 27.26% de los indígenas son analfabetas. La cifra aumenta aún más entre las mujeres: el analfabetismo asciende a 34.44%. En este terreno existen grandes desigualdades entre los estados. En Guerrero, por ejemplo, el analfabetismo de los indígenas asciende a 51.1%; en Chihuahua, a 47.9%, y en Quintana Roo, a 16.8%.

Tabla 2. Población Indígena de 15 a 64 años analfabeta 2000- 2005.

	Población analfabeta	de 15 a 64 años		
	2000	%	2005	%
Nacional	4,392,339	7.6	3,968,172	6.3
Indígena	1,351,897	23.9	1,220,511	21.6
Hombres	458,726	16.8	426,307	15.7
Mujeres	893,171	30.6	794,204	27.1

Fuente: CDI/ PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México 2000, y II Conteo Nacional de Población, México, 2005.

En cuanto a la asistencia a la escuela, la desventaja de los indígenas es también clarísima: de la población indígena entre seis y catorce años, 12.8% no asiste a la escuela. En el Estado de Chihuahua 30.9% de los niños indígenas no va a la escuela, y en Chiapas, 19.9% mientras que en Quintana Roo es apenas 6.9%. Entre los

mayores es aún más alto el número de quienes no asistieron a la escuela: 25.8% a nivel nacional, 45.5% en Guerrero y 40.8% en Chihuahua, mientras que en Quintana Roo es de 13.7%.

Otro indicador de la marginación es el rezago educativo, el porcentaje de alumnos que no avanzan en los grados escolares de acuerdo a su edad o que no logra completar la primaria.

La clara desventaja de los indígenas en el terreno educativo se debe, en primer lugar, a la tradicional desatención por parte del gobierno: por hablar una lengua diferente, por vivir en las regiones más remotas del país, las comunidades indígenas no han recibido los mismos servicios educativos que otros grupos y comunidades. El pequeño tamaño de muchos asentamientos indígenas también hace muy costoso y poco eficiente proporcionarlos de servicios educativos; por ello, la mayoría de los poblados las escuelas son demasiado pequeñas para tener todos los grados. (Navarrete, 2008).

En estos últimos años, sin embargo, la Secretaria de Educación Pública ha intentado definir un nuevo tipo de educación para los indígenas, no solo bilingüe sino bicultural; que tome en cuenta su cultura, sus valores. Igualmente, en algunos municipios autónomos de Chiapas se han creado escuelas dirigidas por los propios indígenas, cuyos programas reflejan las preocupaciones y valores de las comunidades. Sin embargo, un paso que queda pendiente es introducir los contenidos pluriculturales en la educación del resto de los mexicanos, para empezar a combatir formalmente el racismo contra las indigenas y la ignorancia que lo alimenta. (Navarrete, 2008).

En el terreno de la salud los pueblos indígenas también se encuentran en clara desventaja frente al resto de la población mexicana. En primer lugar, más niños indígenas mueren antes de cumplir su primer año de vida. Tabla 3. Hasta 80% de los niños indígenas menores de cinco años padecen desnutrición, lo que afecta también su salud y sus posibilidades educativas. Como resultado de esto 44% de los niños indígenas miden menos de lo que deberían, frente a 17% en la población general, y 58% tiene un peso menor del esperado.

Además los indígenas tienen una esperanza de vida menor al de la población en general, lo que indica que su estado de salud es precario. Mueren con más frecuencia de enfermedades infecciosas curables, como las gastrointestinales y las pulmonares, lo que muestra que tienen menos acceso a tratamiento médico y refleja que un menor número de sus viviendas tiene agua potable y otros servicios higiénicos.

Estos problemas de salud tiene orígenes muy similares a los educativos: falta de inversión pública en clínicas y hospitales de regiones indígenas, un menor número de médicos, menor capacidad de los indígenas para adquirir medicamentos o pagar atención medica privada. (Navarrete 2008).

Una medida de la desnutrición crónica en la infancia puede hacerse a partir del indicador de déficit de talla, que representa el retraso severo de la estatura de un niño respecto a su edad. En México, la mayor cantidad de niños que presentan un déficit de talla viven en municipio predominantemente indígenas.

Cuadro 3. Mortalidad Infantil en Población Total e Indígena, Comparativo 2000-2005 México.

	2000		2005	
	Poblacion Total	Población Indígena	Población Total	Población Indígena
Mortalidad Infantil*	23.3	34.4	18.8	27.9

* Defunciones en menores de un año por cada mil nacimientos.

Fuente: para población indígena, estimaciones de la CONAPO, en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/RM.xls>
<http://www.conapo.gob.mx/00cifras/indígenas/repMexicana.xls>
 Para población total, Secretaria de Salud.

EL DERECHO A LA SALUD

En la declaración universal de los Derechos Humanos se establece que toda persona tiene derecho a la salud y al bienestar (Naciones Unidas, 1948, art. 25). En ese contexto, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se reafirma el derecho a la vida de las personas (Naciones Unidas, 1966, art. 6), y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se estipula que el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental para todas las personas, y establece que los Estados deben adoptar medidas para reducir la mortalidad y la mordida infantil, asegurar el sano desarrollo de los niños, mejorar en todos sus aspectos la higiene del trabajo y del medio ambiente, prevenir y asegurar

el tratamiento para las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y crear condiciones que aseguren a todas las personas la asistencia médica en casos de enfermedad (Naciones Unidas, 1966, art. 12).

Si bien en estas normativas se estableció claramente que su objetivo es contribuir a la dignidad inherente de todas las personas mediante el reconocimiento de derechos iguales e inalienables, algunas de ellas no han disfrutado plenamente de esos derechos debido a factores estructurales vinculados con la exclusión y la discriminación que han enfrentado históricamente, por ejemplo, por pertenecer a determinados pueblos o colectividades. En este contexto en las últimas décadas los pueblos indígenas han demandado el reconocimiento de sus derechos humanos en términos de derechos individuales y colectivos, y han contribuido así a la creación de un nuevo entendimiento en el régimen internacional de derechos humanos mediante la aceptación de los derechos colectivos, superando la dicotomía de derechos y deberes de Estados e Individuos (Anaya, 2004).

La OMS ha abordado el tema de la salud de los pueblos indígenas de manera muy puntual. En 1997 estableció un programa de medicina tradicional con los siguientes objetivos:

- Lograr el interés de los Estados miembros y de otras instituciones de salud para apoyar a los terapeutas tradicionales.
- Promover la definición de políticas nacionales;
- Incidir en el uso de plantas medicinales y terapias tradicionales.

En el continente americano el caso ha sido diferente, puesto que desde 1993 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprobó la iniciativa de Salud de los Pueblos Indígenas, basada en los siguientes principios era el trabajo en salud en este ámbito:

- La necesidad de adoptar un concepto holístico de la salud.
- El derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas;
- El derecho a la participación sistemática de los pueblos indígenas;
- El respeto de las culturas indígenas y su revitalización.
- La reciprocidad en las relaciones entre diversos actores.

GÉNERO Y MARGINACIÓN

Aunado a los problemas de educación y salud que generan condiciones de marginación entre la población indígena, existe otro elemento importante que agrava la situación: las diferencias de género.

Se puede afirmar que la mayoría de las mujeres indígenas son más pobres, más analfabetas, han recibido menos educación y tienen mayores problemas de salud

que los hombres. También son más susceptibles a ser víctimas de violencia familiar. Esto se debe a la desigualdad de género existente en las sociedades indígenas y en toda la sociedad mexicana, que relega a las mujeres a una posición subordinada respecto a los hombres, devaluando su trabajo y su contribución indispensable a la vida familiar y social. (Navarrete, 2008).

Las mujeres indígenas en edad reproductiva tiene un riesgo mayor de desnutrición, lo que afecta su salud física y la de sus hijos.

Los Órganos de las Naciones Unidas responsables de supervisar los derechos humanos también han hecho observaciones y recomendaciones sobre la situación de la salud de los pueblos indígenas en la región. En la recomendación General no. 24 sobre el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha expresado su preocupación por los siguientes motivos: i) Informes de que las mujeres en Brasil son víctimas de abusos sexuales ejercidos por integrantes de las unidades militares y buscadores de oro en las tierras indígenas; ii) las altas tasas de embarazo correspondientes a las adolescentes y las mujeres jóvenes, especialmente en las zonas rurales; iii) la alta incidencia en la mortalidad materna en el Ecuador, (Forest People Programme, 2011). El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el análisis sobre el informe de México en el 2012, si bien reconoció que es tarea de este Estado parte orientada a proporcionar una cobertura de salud a los indígenas sobre la base de las características culturales, expreso preocupación por el hecho de que las cifras más elevadas de mortalidad materna e infantil se registraran en la población indígena, así como “por la falta de servicios de salud adecuados y accesibles a dichas comunidades y por la insuficiencia de datos sobre los indicadores de salud y sobre las medias adoptadas para mejorarlos” (Naciones Unidas, 2012)

En este contexto, recomendó al Estado de México que, en estrecha consulta con las comunidades afectadas, elabore una estrategia integral y apropiada desde el punto de vista cultural para que los pueblos indígenas reciban su atención de salud de calidad. Además, agregó que la ejecución de tal estrategia debería garantizarse mediante la asignación de recursos suficientes, la recolección de indicadores y un seguimiento transparente de los progresos realizados.

A fin de avanzar en la titularidad efectiva de los derechos humanos sobre a base de la consideración de los estándares mínimos de derechos que rigen en el nivel mundial, que en caso de los pueblos indígenas se sintetizan en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es preciso visibilizar la situación particular de las mujeres indígenas, pues el camino hacia la igualdad no

puede recorrerse sin la visibilidad y la participación efectiva de aquellos grupos y personas que secularmente han sido excluidos y discriminados, tal como ocurre en el caso de este grupo de la población. Si bien en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se incorporan disposiciones específicas relativas a las mujeres indígenas, en su artículo 44 se establece que “todos los derechos y libertades reconocidas en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas” (Naciones Unidas, 2007a)

Mediante sus organizaciones, las mujeres indígenas han sido protagonistas indiscutidas de los procesos de cambio relativos a la relación de sus pueblos con los Estados, al posicionar sus demandas en las agendas nacionales, regionales e internacionales. En la actualidad, estas demandas se centran en las situaciones particulares que las afectan, que se manifiestan en las profundas desigualdades éticas y de género que experimenta, y cuyo carácter es polifacético.

A lo largo de este estudio se ha hecho referencia a la situación particular de la mujer. En este apartado se presta especial atención a la salud sexual y reproductiva y a la erradicación de la violencia, puesto que, en el marco de los determinantes sociales de la salud, el cruce de las desigualdades étnicas y de género se expresa de manera más elocuente en el deterioro de las mujeres indígenas precisamente en estos ámbitos, e impacta en el derecho fundamental de la vida. De allí que este sea un asunto prioritario no solo para las organizaciones de mujeres indígenas, incluidas niñas y jóvenes, sino también los Estados y la comunidad internacional, situación que se plasma en los diversos acuerdos regionales e internacionales vigentes (CEPAL, 2008).

Las mujeres enfrentan múltiples obstáculos en el momento de reportar y denunciar los hechos de violencia, son discriminadas, estigmatizadas y repetidamente violentadas en el camino que recorren para denunciar. A esta se suman otros elementos como la lejanía, las creencias y los valores, que provocan el silencio de las mujeres en las comunidades.

Para las mujeres indígenas, la violencia de género se define no solo por la discriminación de género que se registra en las comunidades, sino también por un escenario caracterizado por la colonización y el militarismo, el racismo y la exclusión social, así como las políticas económicas y de “desarrollo” que conducen al aumento de la pobreza. Estos fenómenos interactúan entre sí y son mutuamente influyentes, al igual que los distintos aspectos de la identidad que definen las experiencias de violencia que viven las mujeres, y sus estrategias de resistencia.

Es fundamental comprender que, para poder combatir la violencia contra las mujeres indígenas, es necesario ubicarse en la intersección de tres ámbitos interrelacionados: los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos de las mujeres. Asegurar los derechos humanos de las mujeres indígenas es una condición integral para garantizar los derechos de los pueblos indígenas como grupo y al mismo tiempo, la sistemática violación de los derechos colectivos de los pueblos es el factor de mayor riesgo para la violencia de género, en que se incluyen la violencia perpetrada en las propias comunidades.

En el paradigma tradicional de los derechos humanos no se reconoce que las mujeres indígenas comúnmente sufren dilaciones de sus derechos en la intersección de sus identidades individuales y colectivas. Por ejemplo, grandes accidente vinculados con el manejo de desechos tóxicos acontecidos en las territorios de los pueblos indígenas han causado el aumento del número de abortos espontáneos, así como los casos de cáncer y de otras enfermedades en el grupo de las mujeres indígenas. En estos casos, los derechos humanos individuales de estas mujeres están siendo violados, pero también se violentan sus derechos colectivos, porque el manejo de desechos tóxicos causa el deterioro de los territorios de sus pueblos. (CEPAL)

Actualmente, en muchas zonas del mundo, pueblos y mujeres indígenas están sufriendo debido al alarmante deterioro de las condiciones de salud de sus comunidades. El acceso insuficiente y limitado de los servicios sanitarios, la falta de servicios de atención de la salud culturalmente adecuados, la carencia de clínicas que ofrezcan servicios de extensión en zonas apartadas y el empeoramiento de la calidad del aire, agua y la tierra a causa del desarrollo industrial descontrolado son solo unos poco de los factores que contribuyen a este deterioro. (UNPFII, 2004)

EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN (Bucio, 2017)

Victoria Tauli-Corpuz, (MVS Noticias 2017), relatora Especial de la ONU sobre los **Derechos de los Pueblos Indígenas**, en una visita que hizo a México, aseguro que los pueblos indígenas sufren discriminación e invisibilidad, ya que sufren despojo y desplazamiento de su territorio por los mega proyectos y el crimen organizado, poca o nula participación política, reclutamiento de niños indígenas a las organizaciones delincuentes entre otros problemas.

Uno de los temas que trato en su visita fue “Tierra, Territorios y Recursos Naturales”, en el relato que cuando las comunidades indígenas intentan obtener el reconocimiento de sus tierras obtienen resultados limitados.

Otro de los temas a los que se refieren es el desplazamiento forzado de las comunidades indígenas en el territorio mexicano a causa de la resistencia a los mega-proyectos que son instalados en sus comunidades y no les son consultados y las organizaciones delincuenciales que tienen interés en tomar sus tierras.

Cifras de la **Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH)** nos muestran que hasta el 2013 había en México unas 2 min 600 concesiones mineras instaladas en tierras indígenas sin su consentimiento; además que el 35% del territorio nacional se veía afectado por 29 mil concesiones mineras, hidroeléctricas y de energía eólica el 17% de territorios indígenas.

Se recibieron informes de casos de extrema violencia contra los pueblos indígenas que incluyen alegaciones de masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, violaciones, torturas y desplazamientos forzados que se atribuyen a individuos, crimen organizado, grupos paramilitares, oficiales de la Ley y militares.

Se analizaron sus derechos económicos, sociales y culturales en donde se habla de una brecha de pobreza y marginación, falta de acceso a la educación y violaciones a sus derechos a la salud.

La relatora como conclusión en esa visita pidió a México reconocer su responsabilidad en los problemas evidenciados y adoptar medidas para probar un verdadero compromiso para cumplir con los derechos de los pueblos indígenas, así como también ofreció su ayuda técnica al gobierno para conseguir los objetivos de dialogo, inclusión y respeto a estas comunidades.

En México las comunidades indígenas están protegidas por la Constitución, La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, tiene oficinas en todo el país para facilitar la consulta de las comunidades indígenas, así como también el gobierno reconoce la diversidad cultural de ellas. A pesar de esto, ha habido quejas de que dicho instituto no es transparente en su actitud hacia los indígenas y es simplemente un esfuerzo simbólico del gobierno, aunque a veces su personal es energético en la defensa de las comunidades indígenas hasta llegar a ser procesados. (minorityreports.org).

Muchas organizaciones indígenas, que van desde grupos de comunidades hasta cuerpos nacionales, han incrementado su lucha para tener mejores condiciones de vida. Han hecho campaña para tener acceso a la educación, servicios de salud, agua potable, créditos económicos, salarios decentes, representación política, apoyo, la protección de su medio ambiente, y el reconocimiento de sus lenguas y sus tradiciones como curanderos. Algunos de estos grupos trabajan en colaboración con

otras Organizaciones No Gubernamentales locales y con defensores de los derechos humanos, así como también con el gobierno local.

Las comunidades indígenas han mantenidos sus formas de organización para defender su cultura y la manera en la que viven. Algunos otros han sido testigos de cómo sus tradiciones se colapsan y se entierran en la pobreza, y creen que deben rechazar su identidad étnica e integrarse a la sociedad mestiza si es que quieren mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de las reformas, tratados y acuerdos, las comunidades indígenas en México experimentan una doble forma de discriminación -ambas causadas por su bajo nivel económico y bajo nivel educativo, así como también debido a su lenguaje, vestido y otras manifestaciones culturales. La poca tierra que tienen no es suficiente generalmente para mantenerlos, así que buscan trabajo con empleadores mestizos, los cuales generalmente los discriminan y faltan les faltan al respeto.

Los campesinos indígenas sufren acoso o son atacados por grupos paramilitares cuando trabajan sus tierras. Reportes de maltratos por el sistema de justicia son comunes. Algunas comunidades indígenas han sido privadas de elegir a sus representantes. Las comunidades han intentado defender sus tierras de actividades ilegales o han tratado de hacer campaña para defender sus derechos pero se han topado hasta la violencia con grupos armados. Los líderes que levantan la voz para un cambio político son perseguidos por gente de poder que tienen influencia sobre la policía local, el poder político y el poder judicial. La represión puede ser desde el encarcelamiento y expulsión de su comunidad hasta la tortura y la muerte. Han sido reportadas “desapariciones” y masacres de campesinos desarmados.

Las mujeres indígenas son marginadas en muchas de las comunidades. Alrededor de un tercio de la población que habla algún dialecto indígena son analfabetos, lo que es tres veces del promedio nacional. Aun así, las cifras de mujeres analfabetas es de 20% más alto que los hombres. Este patrón puede ser visto desde un rango de indicadores socio- económico, incluida la educación, el empleo, ganancias e ingresos. Sumado a la pobreza y el poco acceso a los servicios de salud, que claramente afecta más a las mujeres indígenas, está la violencia doméstica. Aunque cada vez emigran cada vez más las mujeres indígenas, los hombres que emigran a las ciudades en busca de trabajo, dejan a sus mujeres abandonadas lo que significa un incremento en la dificultad económica. Alcoholismo, abuso infantil e incesto son reportados como algunos de los problemas más significativos que afectan a las familias indígenas. Las mujeres son más vulnerables a la explotación por parte de sus empleadores, el gobierno y el sistema judicial. De acuerdo a la Encuesta

Nacional de Ocupación y Empleo en 2005, las mujeres tienen la mitad de la educación y hablan menos español que los hombres indígenas.

Estas condiciones han crecido debido a una crisis económica que ha dejado a los indígenas, que tradicionalmente se mantenían gracias al sector agricultor, sujetos a una mayor privación. El gobierno ha erosionado los derechos de los indígenas a tierras comunales, lo cual aumentó debido a la implementación del TLC. Esto ha contribuido al aumento de la migración de los indígenas a los centros urbanos de México.

LOS INDÍGENAS, SUS TIERRAS, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES (*Resource Kit on Indigenous Peoples Issues, 2008*)

El derecho a la tierra, acceso a la tierra y el control sobre ella y sus recursos son los derechos de los indígenas en todo el mundo. La tierra tiene material, de dimensiones culturales y espirituales para las comunidades indígenas y, a lo largo de sus profundas raíces y conexiones con la tierra, han logrado mantener su medio ambiente y sustentabilidad por generaciones. Para poder sobrevivir como personas “diferentes”, los indígenas y sus comunidades necesitan capaces de tener, conservar y administrar sus territorios, tierras y sus recursos por que son la base de sus derechos. Es por eso que la protección de su derecho a la tierra y sus recursos naturales siempre ha sido la demanda principal de las comunidades indígenas internacionales y de las organizaciones indígenas en todo el mundo - y es por ello que debe de ser una prioridad a la hora de tratar con ellos.

La Convención Sobre Diversidad Biológica (negociada en 1992 y ratificada por 190 Estados participantes) es otro instrumento internacional importante que conoce la dependencia cercana y tradicional de muchos indígenas y sus comunidades en recursos biológicos, y la contribución que el conocimiento tradicional puede hacer a ambas, tanto la conservación y el uso sustentable de diversidad biológica, dos objetivos fundamentales de la Convención.

A nivel nacional, muchos países han reformado en recientes décadas sus sistemas constitucionales y legales en respuesta al llameado de los movimientos indígenas por un reconocimiento legar de su derecho a la protección y control de sus tierras, territorios y recursos naturales. America latina ha estado en la punta con muchas reformas constitucionales en la mayoría de los países, suficientes para reconocer de la naturaleza colectiva de los indígenas (un elemento esencia de los derechos de la

tierra). En Asia, Filipinas tiene una constitución (1987) la cual “reconoce y promueve los derechos de las comunidades culturales indígenas dentro de un marco nacional de unidad y desarrollo” y una ley - 1997 Acto de los Derechos de los Indígenas - que reconoce el derecho de los indígenas sobre sus dominios ancestrales y sus tierras.

A pesar de estos avances importantes, los indígenas al rededor del mundo continúan sufriendo de políticas y acciones que menosprecian y discriminan sus derechos de la tenencia de la tierra y la administración de sus recursos, expropiación de sus tierras, la extracción de los recursos sin su consentimiento y como resultado el desplazamiento y despojo de sus territorios. En su reporte del mes de Marzo del año 2007, el reportero especial de las Naciones Unidas en derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas estableció: “A pesar de que en años recientes muchos países han adoptado leyes reconociendo la colectividad de las comunidades indígenas y su derecho inalienable a la propiedad de sus tierras, los procesos de titulación de las tierras han sido lentos y complejos y, en muchos casos, los títulos dos a la comunidad no han sido respetados en la práctica.

Los derechos de la tierra de los indígenas son amenazados también por el desarrollo. La Presidenta de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas (UNPFII), Victoria Tauli- Corpuz, señala que “El termino desarrollo ha adquirido una connotación negativa para los indígenas, aunque sea llamado “sustentable”, ya que sus historias están repletas de experiencias traumáticas con los proyectos de desarrollo, políticas y programas. Este desarrollo incluye la creación de áreas protegidas y parques naturales, construcciones de grandes infraestructuras como, carreteras, presas, etc. y todo tipo de actividades de extracción como minería, negocios de agricultura, tala de árboles. La Guía para el Desarrollo de las Naciones Unidas establece: “Las tierras de los indígenas están siendo afectadas desproporcionadamente por actividades de desarrollo nacional porque en ellas hay muchos recursos naturales muy valiosos como minerales, biodiversidad, agua, petróleo, madera, entre otros, muchas veces todo esto tiene efectos dañinos para ellos ya que pierden sus tierras y otras veces hasta son desalojados.”

MEJORANDO LA CAPACIDAD DE LOS INDÍGENAS

Como todas las sociedades humanas, las comunidades indígenas tienen su propio proceso y dinámicas a la hora de adaptarse al mundo cambiante. Los indígenas han desarrollado diversos sistemas sociales y políticos, así como también sus capacidades en direcciones todo tipo de retos a lo largo de su historia, a pesar del genocidios, colonización, dictaduras, pobreza y discriminación, por nombrar

algunas. Esto las ha ayudado a sobrevivir al mismo tiempo que refuerzan su identidad.

Desarrollo no necesariamente implica la negación o el hacer menos su identidad y sus tradiciones. Al contrario, la manera en que los indígenas llevaban a cabo su desarrollo sustentable inspira y nos da ejemplos de sabiduría a la hora de afrontar los problemas contemporáneos. En instancias en donde ciertas prácticas no son consideradas parte de los estándares de los derechos humanos, el acercamiento hacia como direcciones estos problemas debe de ser culturalmente sensible y apropiado. El mismo principio aplica para cuestiones de desarrollo. Valorar las capacidades culturales de las comunidades indígenas en términos de conectividad y participación a la hora de toma de decisiones o a la hora de negociar conflictos en relación por ejemplo, al agua, entre otras cosas, es importante asistir a estas comunidades a desarrollar nuevas capacidades de adaptación al cambio y a los retos. (Resource Kit on Indigenous Peoples Issues, 2008)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar un medio de vida sostenible. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe de ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Algunas de las metas de este objetivo son:

1. De aquí al 2030, erradicar para todas las personas en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren de pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día)
2. De aquí a 2030, reducir menos a la mitad la proporción de hombre, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos los niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de personas pobres y vulnerables.
4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y control de la tierra y otros bienes,

la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro información.

5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Si se hace bien, la agricultura, silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. EL cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Se necesita una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

Uno de los objetivos para el 2030, es duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Aumentar, mediante mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países de desarrollo, especialmente en los menos adelantados.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación al aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo se necesitan muchas más incitativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosos y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se han incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se han conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos. Algunos objetivos son: asegurar que todos los niños y las niñas terminen la primaria y secundaria, que todos tengan el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, que todos los hombres y mujeres tengan acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, reducir la discriminación.

CONCLUSIÓN

Con este texto nos damos cuenta de la enorme brecha que existe entre los indígenas y el resto de México, la gran desventaja que tienen por el hecho de ser “distintos”, tener otras tradiciones, tener otras culturas, inclusive hasta otra lengua; que aunque el Gobierno crea programas para apoyarlos, sabemos que están muy lejos de dejar de ser vulnerables.

La mayoría de ellos viven en la pobreza extrema, alejados de las ciudades, sin tener acceso a los servicios de salud básicos o a la educación.

Muchos de ellos han sido despojados de sus tierras, y a veces, esas tierras han sido explotadas de tal manera que no sirven más.

La desnutrición, nos lleva al pobre desempeño educativo el cual nos hace vulnerables a tener menos oportunidades laborales, aunque los indígenas sean parte importante de México, el hecho de que este relegados en estos aspectos los hace que estén susceptibles a sufrir abusos en muchos aspectos, si queremos relacionar sustentabilidad con esto, basta con ver que son ellos quienes trabajan las tierras a base de salarios muy bajos, contratados por gente que solo ve el valor monetario y no el valor humano.

Es claro que para que ellos reciban el apoyo correcto, también debemos de educar al resto de los mexicanos para aprender a valorarlos y a no discriminarlos; muchas de las cosas a las que nosotros tenemos acceso con facilidad ellos tiene que caminar varias kilómetros para obtenerlas, y no solo hablamos de agua o comida, inclusive el centro médico más cercano está lejos de sus comunidades.

Debemos hacer un examen de conciencia de lo privilegiados que somos algunos y ser un poco más sensibles en cuanto a ellos se refiere.

Referencias

Bucio, N. 2017, *Indígenas en Mexico son víctimas de violencia y discriminados*, MVS Noticias, recuperado de <http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/indigenas-en-mexico-son-victimas-de-violencia-y-discriminados-denuncia-onu-733>

Carbonell, M. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 6ª Edición*, Ciudad de México, 2017. (pag. 26- 31)

CEPAL, *Los Pueblos Indígenas en America Latina, Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. FORD FOUNDATION, recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37222/S1420521_es.pdf?sequence=1 (pag 201- 234)

CONAPO- Semarnat, 2000, *Población Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*, recuperado de https://books.google.com.mx/books/about/Población_medio_ambiente_y_desarrollo_s.html?id=XfA-uMNU6M0C&redir_esc=y (pag. 21- 22)

Conceptos de Derechos Humanos, recuperado de, http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_Derechos_Humanos

Indigenous Peoples, Minority Rights, recuperado de <https://minorityrights.org/minorities/indigenous-peoples-4/>

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Última Reforma DOF, 09-01-215. (pag. 2, 14)

Ley de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nueva Ley Publicada en el DOF, 22/06/17, recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/261_220617.pdf (pag. 1- 3)

Lopez, R. y R. Ferreira, De la Cruz. Pobreza, empleo y participación ciudadana: Aportes para la política social. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004 Universidad Autónoma de Tamaulipas. (pag. 88 y 89)

Martinez, L. *El Desarrollo Sostenible en el Medio Rural*, 2005. (pag. 41- 42)

Naciones Unidas, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una Oportunidad para America Latina y El Caribe, Santiago, Mayo 2016 (pag. 9-15)

Navarrete, F. *Los Pueblos Indígenas de México* recuperado de http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf (pag. 95- 108)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, C 169, 1989, C 169.* http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf (pag. 1)

Plan Nacional de Desarrollo. 2007. Presidente Felipe Calderon, Sistema de Internet de la Presidencia recuperado el 10 de Septiembre de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/pueblos-indigenas.html>

Rivera Espinosa, R. *Desarrollo Sustentable y participación social.* (citado en Reyna 1992 y Delgadillo 2017), 1ª Edición, 2017. (pag. 19-20, 115- 116)

Resource Kit on Indigenous Peoples Issues. recuperada de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/resource_kit_indigenous_2008.pdf (pag. 13-15, 31)

Roque, J., R. Macuacé, R. Cortés, y R. Rivera. *Territorios Sustentabilidad, Movimientos Sociales y Ciudadanía* (citado en Salas 2009) (pag. 73- 75)

Rojas, C. *El Desarrollo Sustentable: nuevo paradigma para la administración pública, 1ª Edición, 2003.* (pag. 72, 75)

SEDESOL, Programa Oportunidades, recuperado de http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/Programas_Sociales/pdf/oportunidades.pdf (pag. 1-7)

Programa Prospera, 2016, recuperado de <https://www.gob.mx/prospera>

Wolfensberger Scherz, L. *Sustentabilidad y Desarrollo, Suficiente Siempre*, México 2005. (pag. 38- 42, 58, 70-75)